



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Resolución. M.P. Nro. 39 /08.-

Buenos Aires 24 de abril de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, se tramita la causa caratulada “BRUSA, Víctor Hermes y otros s/Inf. art.144, 1er. párrafo de la Ley 14.616, arts. 144 bis incs. 1º y 2º y 142 inc.1º, último párrafo de la Ley 23.077 y art. 55 del Código Penal”, Expte. N° 03/08.

Que mediante resolución M.P.12/08 se designó al doctor Gonzalo Javier Armas, para intervenir como representante del Ministerio Público Fiscal, en la causa de mención.

Que posteriormente por resolución M.P.N°13/08 se designó al doctor Armas en carácter de Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, conforme el artículo 11º, segundo párrafo, de la Ley 24.946 y resoluciones que lo reglamentan.

Que dado la trascendencia institucional, la complejidad de la causa y razones de índole funcional, hacen aconsejable designar un Fiscal para actuar en carácter de coadyuvante en forma conjunta o alternada en el expediente de marras -artículo 33, inc.(g de la Ley 24.946- .

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Mauricio Agustín Viera, para intervenir en carácter de Fiscal coadyuvante en forma conjunta o alternada en la causa caratulada “BRUSA, Víctor Hermes y otros s/Inf. art.144, 1er. párrafo de la Ley 14.616, arts. 144 bis incs. 1º y 2º y 142 inc.1º, último párrafo de la Ley

23.077 y art. 55 del Código Penal”, Expte. N° 03/08, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

II.- PROTOCOLICесе, hágase saber a los doctores Viera y Armas, al señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, doctor Jorge Eduardo Auat, a la Dirección General de Administración de esta Procuración General, y a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, cúmplase y oportunamente, archívese.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION